

VISTO:

El expte. 56179/2010, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado solicita la incorporación de la Dra. Andrea Kaplan en calidad de Evaluadora Externa del proyecto de tesis de la doctorando Od. Marcela Mendoza, en reemplazo de la Dra. Mirta Spadiliero de Lutri; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. 3/09 HCD, se ha efectuado un sorteo para determinar a qué miembro de la Comisión de Tesis reemplazará el evaluador externo, resultando nominada la Dra. Mirta Spadiliero de Lutri;

Que por él se propuso la incorporación en su lugar de la Dra. Andrea Kaplan área temática de su especialidad;

Que la profesional mencionada es Profesora Titular de la cátedra de Materiales Dentales de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires;

Por ello,

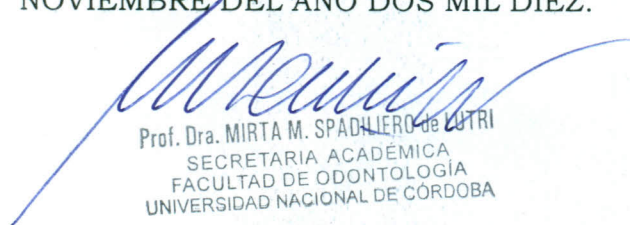
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Dra. Andrea Kaplan** Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de Doctorado de la Od. Marcela Mendoza, titulado "Grado de conversión y degradación in vitro de composites a base de monómeros de metacrilato polimerizados con lámpara LED". La Dra. Kaplan reemplazará a la Dra. Spadiliero de Lutri, por ello el jurado de tesis quedará conformado de la siguiente manera:

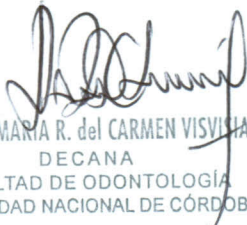
- Prof. Dra. Patricia Paglini de Oliva
- Prof. Dra. María del Carmen Urquía Morales
- Prof. Dra. Andrea Kaplan

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 252